

# ANJOCA COPA DEL MUNDO DE VELA - IMS 670

REAL CLUB NÁUTICO DE SANXENXO  
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

## ANUNCIO DE REGATA

### 1. ORGANIZACIÓN

La ANJOCA COPA DEL MUNDO DE VELA - IMS 670 es organizada por el Real Club Náutico de Sanxenxo (RCNS) y la Real Federación Española de Vela (RFEV), con el patrocinio de ANJOCA y el apoyo de la Federación Gallega de Vela (FGV), bajo la autoridad del Offshore Racing Council (ORC) y la Federación Internacional de Vela (ISAF).

La ANJOCA COPA DEL MUNDO DE VELA - IMS 670 tendrá lugar en aguas de Sanxenxo (Pontevedra) desde el 17 al 23 de Septiembre, ambas fechas inclusive.

### 2. REGLAS

2.1 La regata será controlada por:

- a) Las "Reglas" tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela ISAF 2005 -2008;
- b) La Regulación 22 de la ISAF "Código de Clasificación de Regatistas";
- c) Normas IMS;
- d) Reglamentos IMS;
- e) Reglas de Clase IMS 670;
- f) Normas de Campeonatos ORC;
- g) Reglas Especiales de la ISAF para Regatas en Alta Mar. (Categoría 3 con balsa salvavidas para la Regata Larga);
- h) No se aplicarán las prescripciones de la RFEV y el Reglamento Técnico de Cruceros 2007 (RTC 2007).

2.2 Los Idiomas Oficiales de la regata serán el español y el inglés. En caso de que exista una discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en inglés.

### 3. PUBLICIDAD

3.1 La ANJOCA COPA DEL MUNDO DE VELA - IMS 670 es considerada un evento de Categoría C, conforme establece la Reglamentación 20 de la ISAF.

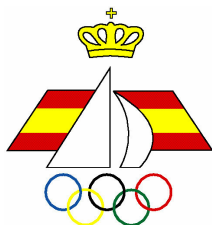
3.2 Según la Reglamentación 20 de la ISAF, se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco. Esta publicidad será proporcionada en la Oficina de Regata, una vez confirmada la participación.

3.3 La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, según sus criterios, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF). En caso de duda, se aconseja al Armador que solicite la aprobación tan pronto como sea posible y en cualquier caso, antes del plazo de finalización de inscripciones.

3.4 La Autoridad Organizadora también puede requerir la instalación, sin coste para los competidores, de cámaras de video o dispositivos GPS a bordo.

### 4. ELEGIBILIDAD

La participación en esta regata está limitada a barcos de la clase IMS 670 con Certificado IMS válido para el 2007 cuyo GPH esté entre 625 y 664.9 seg. /milla.



Real Club Náutico  
de Sanxenxo

Los barcos que pretenden participar en la Clase IMS 670, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- En caso de modificación de las formas de apéndices (quilla y timón) (la generación de un nuevo fichero Offset se considerará un cambio de forma), deberá cumplirse el mínimo número de **15 unidades** con la misma modificación para que el barco sea considerado "fabricado en serie".
- La adición o eliminación de material de la quilla está permitido siempre y cuando no se altere la forma externa y se mantenga el mismo fichero Offset que constituye un barco fabricado en serie.
- No se admiten prototipos.
- Se permite la exhibición de publicidad.
- Se permite el uso de fibra de carbono en las velas; el uso de fibra de carbono no está permitido en los sables de velas.
- En barcos posteriores al 1/1/2000, no se permite el uso de fibra de carbono en ninguno de los siguientes elementos: mástil, botavara, casco y timón.
- En barcos anteriores al 1/1/2000, no se permite la incorporación de fibra de carbono en los elementos antes mencionados o sustituciones posteriores a la entrada en vigor de este reglamento.

## 5. CLASIFICACIÓN DE LOS REGATISTAS

- 5.1 Los competidores deben cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF.
- 5.2 Se aplicará el Código ISAF para la Clasificación de Regatistas. Al menos el 50% de la tripulación serán regatistas de Categoría 1.

Para ser elegible para el Trofeo Corinthian, cada miembro de equipo de un barco que compite debe inscribirse como el Grupo 1, bajo el Código ISAF para la Clasificación de Regatistas.

Los barcos con tripulación amateur incluidos en el Grupo, 1 según el Código ISAF para la Clasificación de Regatistas, serán incluidos en la categoría "Corinthian". Los barcos cuya tripulación incluye a más de un regatista de Grupo 2 o 3, serán considerados de categoría "Non-Corinthian".

Se permitirá la presencia de un tripulante de Grupo 2 o 3 a bordo de un yate de Grupo 1 de Reglamentación 22 de la ISAF, pero no será el timonel.

Los tripulantes que no presenten el certificado ISAF de Grupo 1, serán automáticamente excluidos de la categoría "Corinthian".

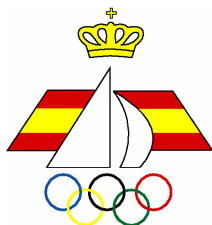
Para obtener el certificado de Grupo 1, por favor consulte la Web de la ISAF:

<http://www.sailing.org/isafsailor>

- 5.3 Las protestas presentadas por los barcos participantes, referentes al Código ISAF para la Clasificación de Regatistas, serán aceptadas hasta las 09:00 del día **19 de Septiembre de 2007**.
- 5.4 El número máximo de inscritos será de 80 barcos. Las inscripciones serán registradas por la fecha de entrada de los Derechos de Inscripción, no reembolsables, y la Hoja de Inscripción en base a "el primero que se recibe, primero que se inscribe".

## 6. INSCRIPCIONES

- 6.1 Las Inscripciones deberán efectuarse utilizando el formulario de Inscripción Oficial y deberá tener entrada, cumplimentado en su totalidad, en el Real Club Náutico de Sanxenxo no más tarde del día 1 de Septiembre de 2007, acompañadas de los derechos de Inscripción de **300 €** no reembolsables.



Real Club Náutico  
de Sanxenxo

- 6.2 Los derechos de Inscripción deberán ser remitidos mediante talón nominativo a nombre del Real Club Náutico de Sanxenxo o fotocopia de la transferencia o ingreso realizado en la cuenta corriente que se indica a continuación:

**REAL CLUB NÁUTICO DE SANXENXO**

**CAIXA GALICIA**

c/ Paseo de Silgar, 36

C.P. 36960 SANXENXO (PONTEVEDRA)

Nº Cuenta: **IBAN ES38 2091 0532 26 3040003502**

Ref.: Nombre del Barco

- 6.3 Las solicitudes de inscripción se remitirán a:

**REAL CLUB NÁUTICO DE SANXENXO**

Avenida de Augusto González Besada nº 20

36960 - Sanxenxo - Pontevedra

Tel. 986 80 34 00. Fax 986 72 00 09

e-mail: [carlos@rcnsanxenxo.com](mailto:carlos@rcnsanxenxo.com)

Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá remitirse antes del 1 de Septiembre de 2007 la siguiente documentación:

- Formulario de preinscripción debidamente rellenado y firmado.
- Certificado de Medición IMS en vigor.
- Fotocopia del ingreso del pago de los derechos de preinscripción.

(La Autoridad Organizadora define como fecha de pago de los derechos de inscripción la que emite la entidad bancaria, siendo el Armador el único responsable de este requisito.)

De no cumplir alguno de los requisitos, dicha solicitud de preinscripción no será válida.

- 6.4 La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación.
- 6.5 La Autoridad Organizadora no se hace responsable de los gastos ocasionados por la no aceptación de la inscripción de una embarcación al Campeonato del Mundo de la Clase IMS 670.

**6.6 Registro de Participantes:**

Cada Armador o Patrón deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de Sanxenxo antes de las 18.00 horas del día 18 de Septiembre de 2007.

No obstante, antes de las 18.00 horas del día 16 de Septiembre de 2007, deberá presentar el último Certificado válido de Medición IMS para el año 2007.

De no hacerlo, la inscripción será anulada y no se devolverán los derechos de inscripción.

- 6.7 No se admitirá el registro de un barco si, antes de la hora señalada en el párrafo 6.6 anterior, no presenta en la Oficina de Regata los documentos originales que se relacionan seguidamente (modifica la Regla 78.2 del RRV):
- a) Certificado válido de Medición IMS 2007, expedido antes de las 18.00 horas del día 18 de Septiembre de 2007.
  - b) Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un importe de 1.202.025 Euros.
  - c) En caso de llevar publicidad, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad.
  - d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2007 emitida por la Federación de Vela.
  - e) Código ISAF para la Clasificación de Regatistas.

- f) Relación de tripulantes con fotocopia del pasaporte o DNI español.
- g) Lista de Seguridad, debidamente rellena y firmada.
- h) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección de la persona de contacto.
- i) Formulario de Aceptación de Responsabilidad, debidamente relleno y firmado.
- 6.8 Después de las 18.00 horas del día 16 de Septiembre de 2007, no se admitirán modificaciones sobre el Certificado de Medición IMS, a no ser prescrito por el Comité de Medición y aprobado por el Jurado Internacional.
- 6.9 Las protestas de medición efectuadas para los barcos serán aceptadas hasta dos horas después de la publicación de la lista de inscritos final.
- 6.10 Los listados de tripulantes pueden ser modificados hasta las 09.00 el día 19 de Septiembre de 2007, relleno una nueva lista de tripulantes en la que figuren los cambios. Después de este tiempo, los cambios de tripulación se podrán efectuar únicamente con el permiso escrito del Jurado Internacional.
- 6.11 Las instrucciones de regata estarán disponibles para cada barco participante al finalizar el registro.

## 7. PROGRAMA

- 7.1 De acuerdo con el punto 6.1 del Libro Verde (Green Book) el programa y recorridos son los siguientes:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>COEF. DE PUNTUACIÓN</u>	<u>PROGRAMA</u>
17 de Septiembre (Lunes)	De 09:00 a 20:00 horas		Inscripción y Registro Inspección Entrega de Documentación
18 de Septiembre (Martes)	De 09:00 a 18:00 horas		Inscripción y Registro Inspección Entrega de Documentación
19 de Septiembre (Miércoles)	13:00 horas	1	Pruebas
20 de Septiembre (Jueves)	13:00 horas	1,50	Regata Larga (Parte 1)
21 de Septiembre (Viernes)	Cont.	1,50	Regata Larga (total)
22 de Septiembre (Sábado)	13:00 horas	1	Pruebas
23 de Septiembre (Domingo)	13:00 horas	1	Pruebas



- 7.2 Están programadas un máximo de 9 pruebas, incluyendo la Regata Larga que contará como dos pruebas. (una desde el inicio al primer punto de control (puerta) y otra desde el inicio al final de la prueba).

Las pruebas serán pruebas de barlovento / sotavento excepto que se den condiciones inusuales o extremas locales que hagan imposible navegar un recorrido de barlovento / sotavento, en cuyo caso el Jurado Internacional podrá dar el permiso para navegar un recorrido alternativo.

- 7.3 El Coeficiente de las pruebas será de 1.00. El Coeficiente para cada una de las partes de la Regata Larga será de 1.50.

El Campeonato del Mundo IMS 670 será válido si se completan al menos 4 recorridos barlovento / sotavento y una parte de la Regata Larga o 3 recorridos barlovento / sotavento y 2 partes de la Regata Larga.

Se permitirá un descarte en los recorridos barlovento / sotavento, si se completan las demás 7 regatas. No se puede descartar la Regata Larga.

## 8. INSPECCIÓN Y MEDICIONES

- 8.1 El Comité de Medición puede efectuar inspecciones de los Certificados.
- 8.2 Los barcos estarán a disposición del Comité de Medición no más tarde de las 12.00 horas del día 18 de Septiembre de 2007 hasta el final de las pruebas. El Jurado Internacional puede prorrogar el plazo arriba indicado por causas justificadas..
- 8.3 El peso de los tripulantes será verificado antes del comienzo de la primera regata, pesando a cada miembro de la tripulación de forma individual (descalzo y en ropa interior) usando la balanza proporcionada por la Autoridad Organizadora.

## 9. PUNTUACIÓN

Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en el apéndice A4 del RRV, excepto que el valor del primer puesto será de 0,75 en lugar de 1.0. Los puntos serán multiplicados por el coeficiente apropiado.

## 10. SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con alguno de los siguientes Sistemas de Compensación:

- a) Recorrido Compuesto
- b) Performance Line System (PLS)

## 11. INVENTARIO DE VELAS

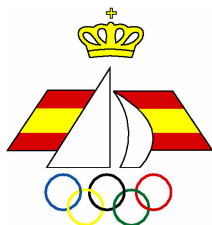
- 11.1 El número de velas no está limitado pero todas las velas que se utilicen habrán sido medidas y selladas por un medidor de la ORC.
- 11.2 Las velas selladas no excederán en número de los máximos permitidos en las Reglas 205 de IMS. Para determinar estos máximos, el GPH que se usa para todos los yates de la clase será el más rápido de los dos valores de GPH, teniendo en cuenta los límites de las Reglas de Clase.

## 12. JURADO INTERNACIONAL

Habrà un Jurado Internacional de acuerdo con el Apéndice N del RRV. Las decisiones del Jurado Internacional son inapelables de acuerdo con la Regla 70.4 del RRV.

## 13. SEGURIDAD

- 13.1 La seguridad de la regata está considerada como de la Categoría 3, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la ISAF excepto para la Regata Larga, cuya Regulación de Categoría 3 con Balsa Salvavidas será de aplicación.



Real Club Náutico  
de Sanxenxo

13.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

## 14. AYUDAS ELECTRÓNICAS

Se permiten todo tipo de equipos electrónicos.

## 15. COMUNICACIONES

15.1 El Comité de Regatas usará el Canal 72 de VHF para todas las comunicaciones con los competidores durante todas las pruebas.

15.2 Todos los barcos deberán estar equipados con una radio VHF de 25 vatios con al menos estas frecuencias: VHF 16 (156.800Mhz); 69 (156.515Mhz) y 72 (156.625Mhz).

## 16. TROFEOS

16.1 Para el ganador Copa de Campeón del Mundo.

16.2 Además de la Copa de Campeón del Mundo, se entregarán premios a los tres primeros clasificados y al ganador de cada una de las pruebas diarias.

16.3 Los barcos no representados en la Ceremonia de Entrega de Trofeos, perderán su derecho a los que puedan haberles correspondido.

16.4 **TROFEO CORINTHIAN:** será otorgado entre los barcos que cumplan con el punto 5 de este Anuncio de Regata.

16.5 Otros trofeos podrán ser entregados por la Autoridad Organizadora. La lista oficial de trofeos figurará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las pruebas.

## 17. ATRAQUES

17.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado por el Real Club Náutico de Sanxenxo en Nauta-Sanxenxo desde las 12.00 horas del 9 de Septiembre, hasta las 12.00 horas del 29 de Septiembre de 2007, ambos inclusive.

17.2 Los atraques serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación. Los días anteriores y posteriores a las fechas antes mencionadas serán a cargo del Armador o Patrón de cada embarcación. (Punto 17.1)

17.3 Las embarcaciones de apoyo de los barcos participantes deberán solicitar amarre en la Oficina de Regatas del Real Club Náutico de Sanxenxo antes del día 1 de Septiembre de 2007.

## 18. CARTAS Y PUBLICACIONES

18.1 Las cartas náuticas referidas en las instrucciones de Regata serán:

- Carta 41B De Cabo Villano a Eposende
- Carta 415 C Ría de Arosa
- Carta 416 De la Península del Grove a Cabo Silleiro
- Carta 416 A Ría de Pontevedra
- Carta 416 B Ría de Vigo
- Carta 926 Del Cabo de la Nave a Isla de Sálvora

18.2 Las cartas anteriores y las publicaciones pueden pedirse a:

**INSTITUTO HIDROGRÁFICO DE LA MARINA**

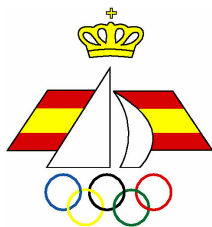
C/ Plaza de San Severiano, 3

11007 CÁDIZ - ESPAÑA

Tel. 34.956.59.94.12

Fax. 34.956.27.53.58

[http://www.armada.mde.es/i hm/Productos/Catalogo/cat\\_index.htm](http://www.armada.mde.es/i hm/Productos/Catalogo/cat_index.htm)



Real Club Náutico  
de Sanxenxo

## 19. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes conceden su autorización a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información de prensa o Publicidad. Asimismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrán ser utilizados o reproducidos por cualquier medio conocido.

## 20. ACTOS SOCIALES OFICIALES

20.1 La Ceremonia de Entrega de Premios tendrá lugar en el Real Club Náutico de Sanxenxo una vez publicadas las Clasificaciones Generales de las pruebas del día 23 de Septiembre de 2007.

20.2 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

## 21. RECOMENDACIONES MEDICAS

Antes de empezar la regata, los Armadores deberán ponerse en contacto con su Federación correspondiente e informarse de las clínicas a las que puede acudir en caso de accidente.

## 22. AGENCIA DE VIAJES

La Agencia de Viajes Oficial de la Organización es:

### VIAJES INTER-RIAS

C/ Luis Vidal Rocha, 3 - Bajo A  
C.P. 36960 Sanxenxo - Pontevedra  
Tel. +34.986.72.70.30  
Fax +34.986.69.02.74  
E-mail: [info@interrias.com](mailto:info@interrias.com)  
Http:// [www.interrias.com](http://www.interrias.com)

## 23. OFICINA DE PRENSA

Los periodistas que deseen obtener la acreditación para cubrir la regata deben contactar con la Oficina de Prensa de la Organización:

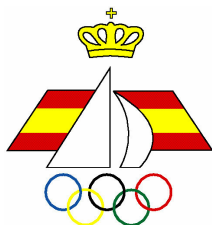
### VARADERO COMUNICACIÓN

#### Real Club Náutico de Sanxenxo

C/ Maria Auxiliadora, 4  
C.P. 36202 VIGO (Pontevedra)  
Tel. +34.986.44.10.01 - +34.  
Fax +34.986.44.18.30  
E-mail: [rcnspress@telefonica.net](mailto:rcnspress@telefonica.net)  
Alejandro Varela +34.609.80.02.18  
Javier Sobrino +34.629.89.36.37  
Helena Paz +34.699.04.12.92

Hay información adicional sobre el Campeonato del Mundo IMS 670 disponible en Internet:

<http://www.anjocawordcup.com>



## 24. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

24.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

24.2 La Autoridad Organizadora, el Real Club Náutico de Sanxenxo (RCNS), la Real Federación Española de Vela (RFEV), la Federación Gallega de Vela (FGV), el Offshore Racing Council (ORC) o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización de la ANJOCA COPA DEL MUNDO DE VELA - IMS 670, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en el evento.

24.3 Se llama la atención de los competidores sobre la Regla Fundamental 4 de la ISAF DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

**"Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continua en regata."**

La Autoridad Organizadora